



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO

**OCTOGÉSIMA NOVENA ACTA DE SESIÓN PRIVADA DE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL, CON SEDE EN LA CIUDAD DE MÉXICO; CELEBRADA PARA ANALIZAR Y RESOLVER DIVERSOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA**

En la Ciudad de México, a las doce horas del veintiséis de julio de dos mil dieciséis, con la finalidad de celebrar sesión privada, previa convocatoria, se reunieron en la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal, con sede en la Ciudad de México, los Magistrados que la integran, Armando I. Maitret Hernández, en su carácter de Presidente, Héctor Romero Bolaños y María Guadalupe Silva Rojas; así como la Secretaria General de Acuerdos, Carla Rodríguez Padrón, quien da fe.

Una vez verificado el quórum por parte de la Secretaria General de Acuerdos, el Magistrado Presidente de esta Sala Regional dio inicio a la sesión privada convocada para examinar asuntos de índole jurisdiccional.

Los Magistrados integrantes de esta Sala Regional se reunieron para analizar los proyectos de resolución relativos a los juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano **SDF-JDC-294/2016, SDF-JDC-295/2016, SDF-JDC-296/2016, SDF-JDC-300/2016, SDF-JDC-311/2016, SDF-JDC-314/2016, SDF-JDC-317/2016, SDF-JDC-318/2016, SDF-JDC-320/2016, SDF-JDC-321/2016, SDF-JDC-322/2016, SDF-JDC-323/2016, SDF-JDC-324/2016 y SDF-JDC-2092/2016**; a los juicios electorales **SDF-JE-24/2016 y SDF-JE-28/2016**; a los juicios de revisión constitucional electoral **SDF-JRC-43/2016, SDF-JRC-44/2016, SDF-JRC-45/2016, SDF-JRC-49/2016 y SDF-JRC-50/2016**, así como a los recursos de apelación **SDF-RAP-25/2016 y SDF-RAP-26/2016**.

Al respecto, expresaron diversas consideraciones en torno a dichos asuntos y acordaron por unanimidad que los mismos sean materia de resolución en la sesión pública que se convoque para tal efecto, con

excepción del juicio electoral **SDF-JE-24/2016** que será objeto de estudio y discusión en posterior sesión privada.

Acto seguido, los Magistrados integrantes de esta Sala Regional analizaron los proyectos de acuerdo de Sala relativos a los juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano **SDF-JDC-63/2016**, del **SDF-JDC-332/2016** al **SDF-JDC-2090/2016**; al juicio electoral **SDF-JE-25/2016**, así como al juicio de revisión constitucional electoral **SDF-JRC-53/2016**.

Al respecto, expresaron diversas consideraciones en torno a dichos asuntos y acordaron por unanimidad que los mismos fueran materia de resolución en la presente sesión privada.

En uso de la palabra, el Magistrado Héctor Romero Bolaños, ponente en el juicio ciudadano **SDF-JDC-63/2016**, sometió a consideración de la Sala el proyecto respectivo, en el que propuso lo siguiente:

**PRIMERO.** Se tiene por cumplida la sentencia dictada en el presente juicio ciudadano.

**SEGUNDO.** Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

Sometido a votación el proyecto de cuenta, fue aprobado por unanimidad de votos.

Acto seguido, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Armando I. Maitret Hernández, ponente en el juicio electoral **SDF-JE-25/2016**, así como en el juicio de revisión constitucional electoral **SDF-JRC-53/2016**, sometió a consideración de la Sala los proyectos de mérito, en los que propuso lo siguiente:

**SDF-JE-25/2016**

**PRIMERO.** Se tiene por cumplida la sentencia de catorce de julio de este año, dictada por esta Sala Regional en el expediente identificado al rubro.





TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

Sala Regional Distrito Federal

**SEGUNDO.** Archívese el expediente de mérito como asunto total y definitivamente concluido.

**SDF-JRC-53/2016**

**PRIMERO.** Es improcedente el juicio de revisión.

**SEGUNDO.** Se reencauza el citado medio de impugnación a juicio para la protección de los derechos político- electorales del ciudadano.

**TERCERO.** En consecuencia, se ordena remitir el expediente a la Secretaría General de Acuerdos de esta Sala Regional, para que lo archive como asunto totalmente concluido y, con las constancias originales, integre el juicio ciudadano que corresponda, hecho lo cual lo turne al Magistrado Armando I, Maitret Hernández, para que continúe con la instrucción y, en su momento, presente la sentencia respectiva.

Sometidos a votación los proyectos de cuenta, fueron aprobados por unanimidad de votos.

Finalmente, los Magistrados integrantes de esta Sala Regional, instructores en los juicios para la protección de los derechos político- electorales del ciudadano del **SDF-JDC-332/2016** al **SDF-JDC-2090/2016**, respectivamente, sometieron a consideración de la Sala los proyectos correspondientes, en los que se propuso lo siguiente:

**SDF-JDC-332/2016 al SDF-JDC-336/2016**

**PRIMERO.** Radicar los expedientes de cuenta en las ponencias respectivas, en los términos que han quedado precisados, para los efectos conducentes.

**SEGUNDO.** Agregar a los autos la documentación que corresponda para que surta sus efectos legales.

**TERCERO.** Tener como domicilio para oír y recibir notificaciones de las Actoras y Actores así como del Director, el señalado en sus respectivos escritos, así como por autorizadas para esos efectos a las personas que refieren.

*P*

**CUARTO.** Acumular los expedientes consecutivos del SDF-JDC-333/2016 al SDF-JDC-336/2016, al diverso expediente SDF-JDC-332/2016, en los términos expuestos en el presente Acuerdo de Sala. En consecuencia, se deberá glosar copia certificada de los puntos de acuerdo a los autos de los expedientes acumulados.

**SDF-JDC-337/2016 al SDF-JDC-372/2016**

**PRIMERO.** Radíquense los expedientes de cuenta en las ponencias respectivas, en los términos que han quedado precisados, para los efectos conducentes.

**SEGUNDO.** Agréguese a los autos la documentación de cuenta para que obre como corresponda y surta sus efectos legales en cada uno de los expedientes.

**TERCERO.** Se tiene como domicilio para oír y recibir notificaciones de las ACTORAS Y ACTORES, el señalado en sus respectivos escritos de demanda, así como por autorizadas a las personas que refieren, para los efectos que precisan.

**CUARTO.** Se acumulan los expedientes SDF-JDC-338/2016, SDF-JDC-339/2016, SDF-JDC-340/2016, SDF-JDC-341/2016, SDF-JDC-342/2016, SDF-JDC-343/2016, SDF-JDC-344/2016, SDF-JDC-345/2016, SDF-JDC-346/2016, SDF-JDC-347/2016, SDF-JDC-348/2016, SDF-JDC-349/2016, SDF-JDC-350/2016, SDF-JDC-351/2016, SDF-JDC-352/2016, SDF-JDC-353/2016, SDF-JDC-354/2016, SDF-JDC-355/2016, SDF-JDC-356/2016, SDF-JDC-357/2016, SDF-JDC-358/2016, SDF-JDC-359/2016, SDF-JDC-360/2016, SDF-JDC-361/2016, SDF-JDC-362/2016, SDF-JDC-363/2016, SDF-JDC-364/2016, SDF-JDC-365/2016, SDF-JDC-366/2016, SDF-JDC-367/2016, SDF-JDC-368/2016, SDF-JDC-369/2016, SDF-JDC-370/2016, SDF-JDC-371/2016 y SDF-JDC-372/2016, al diverso expediente SDF-JDC-337/2016, en los términos expuestos en el presente proveído. En consecuencia, se deberá glosar copia certificada de los puntos de acuerdo del presente, a los autos de los expedientes acumulados.

**SDF-JDC-373/2016 y SDF-JDC-374/2016**

**PRIMERO.** Radíquense los expedientes de cuenta en las Ponencias respectivas, en los términos que han quedado precisados, para los efectos conducentes.

*R*



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

Sala Regional Distrito Federal

**SEGUNDO.** Agréguese a los autos la documentación de cuenta para que obre como corresponda y surta sus efectos legales en cada uno de los expedientes.

**TERCERO.** Se tiene como domicilio para oír y recibir notificaciones de las Actoras, el señalado en sus respectivos escritos de demanda, así como por autorizadas a las personas que refieren, para los efectos que precisan

**CUARTO.** Se acumula el expediente SDF-JDC-374/2016 al diverso SDF-JDC-373/2016, en los términos expuestos en el presente Acuerdo de Sala. En consecuencia, se deberá glosar copia certificada de los puntos de acuerdo del presente proveído a los autos del expediente acumulado.

**SDF-JDC-375/2016 al SDF-JDC-424/2016**

**PRIMERO.** Radíquense los expedientes de cuenta en las ponencias respectivas, en los términos que han quedado precisados, para los efectos conducentes.

**SEGUNDO.** Agréguese a los autos la documentación de cuenta para que obre como corresponda y surta sus efectos legales en cada uno de los expedientes.

**TERCERO.** Se tiene como domicilio para oír y recibir notificaciones de las ACTORAS Y ACTORES, el señalado en sus respectivos escritos de demanda, así como por autorizadas a las personas que refieren, para los efectos que precisan.

**CUARTO.** Se acumulan los expedientes SDF-JDC-376/2016 al SDF-JDC-424/2016, al diverso expediente SDF-JDC-375/2016 en los términos expuestos en el presente Acuerdo de Sala. En consecuencia, se deberá glosar copia certificada de los puntos de acuerdo del presente proveído a los autos de los expedientes acumulados.

**SDF-JDC-425/2016 al SDF-JDC-434/2016**

**PRIMERO.** Radicar los expedientes de cuenta en las ponencias respectivas, en los términos que han quedado precisados, para los efectos conducentes.

**SEGUNDO.** Agregar a los autos la documentación que corresponda para que surta sus efectos legales.

*f*

**TERCERO.** Tener como domicilio para oír y recibir notificaciones de las Actoras y Actores así como del Director, el señalado en sus respectivos escritos, así como por autorizadas para esos efectos a las personas que refieren.

**CUARTO.** Acumular los expedientes consecutivos del SDF-JDC-426/2016 al SDF-JDC-434/2016, al diverso expediente SDF-JDC-425/2016, en los términos expuestos en el presente Acuerdo de Sala. En consecuencia, se deberá glosar copia certificada de los puntos de acuerdo a los autos de los expedientes acumulados.

**SDF-JDC-435/2016 al SDF-JDC-667/2016**

**PRIMERO.** Radíquense los expedientes de cuenta en las ponencias respectivas, en los términos que han quedado precisados, para los efectos conducentes.

**SEGUNDO.** Agréguese a los autos la documentación de cuenta para que obre como corresponda y surta sus efectos legales en cada uno de los expedientes.

**TERCERO.** Se tiene como domicilio para oír y recibir notificaciones de las ACTORAS Y ACTORES, el señalado en sus respectivos escritos de demanda, así como por autorizadas a las personas que refieren, para los efectos que precisan.

**CUARTO.** Se acumulan los expedientes SDF-JDC-436/2016 al SDF-JDC-667/2016, al diverso expediente SDF-JDC-435/2016 en los términos expuestos en el presente Acuerdo de Sala. En consecuencia, se deberá glosar copia certificada de los puntos de acuerdo del presente proveído a los autos de los expedientes acumulados.

**SDF-JDC-668/2016 al SDF-JDC-711/2016**

**PRIMERO.** Radicar los expedientes de cuenta en las ponencias respectivas, en los términos que han quedado precisados, para los efectos conducentes.

**SEGUNDO.** Agregar a los autos la documentación que corresponda para que surta sus efectos legales.





TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

Sala Regional Distrito Federal

**TERCERO.** Tener como domicilio para oír y recibir notificaciones de las Actoras y Actores así como del Director, el señalado en sus respectivos escritos, así como por autorizadas para esos efectos a las personas que refieren.

**CUARTO.** Acumular los expedientes consecutivos del SDF-JDC-669/2016 al SDF-JDC-711/2016, al diverso expediente SDF-JDC-668/2016, en los términos expuestos en el presente Acuerdo de Sala. En consecuencia, se deberá glosar copia certificada de los puntos de acuerdo a los autos de los expedientes acumulados.

**SDF-JDC-712/2016 al SDF-JDC-859/2016**

**PRIMERO.** Radíquense los expedientes de cuenta en las ponencias respectivas, en los términos que han quedado precisados, para los efectos conducentes.

**SEGUNDO.** Agréguese a los autos la documentación de cuenta para que obre como corresponda y surta sus efectos legales en cada uno de los expedientes.

**TERCERO.** Se tiene como domicilio para oír y recibir notificaciones de las ACTORAS Y ACTORES, el señalado en sus respectivos escritos de demanda, así como por autorizadas a las personas que refieren, para los efectos que precisan.

**CUARTO.** Se acumulan los expedientes SDF-JDC-713/2016 al SDF-JDC-859/2016, al diverso expediente SDF-JDC-712/2016, en los términos expuestos en el presente Acuerdo de Sala. En consecuencia, se deberá glosar copia certificada de los puntos de acuerdo del presente proveído a los autos de los expedientes acumulados.

**SDF-JDC-860/2016 al SDF-JDC-1042/2016**

**PRIMERO.** Radicar los expedientes de cuenta en las ponencias respectivas, en los términos que han quedado precisados, para los efectos conducentes.

**SEGUNDO.** Agregar a los autos la documentación que corresponda para que surta sus efectos legales.

f

**TERCERO.** Tener como domicilio para oír y recibir notificaciones de las Actoras y Actores así como del Director, el señalado en sus respectivos escritos, así como por autorizadas para esos efectos a las personas que refieren.

**CUARTO.** Acumular los expedientes consecutivos del SDF-JDC-861/2016 al SDF-JDC-1042/2016, al diverso expediente SDF-JDC-860/2016, en los términos expuestos en el presente Acuerdo de Sala. En consecuencia, se deberá glosar copia certificada de los puntos de acuerdo a los autos de los expedientes acumulados.

**SDF-JDC-1043/2016 al SDF-JDC-1221/2016**

**PRIMERO.** Radicar los expedientes de cuenta en las ponencias respectivas, en los términos que han quedado precisados, para los efectos conducentes.

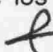
**SEGUNDO.** Agregar a los autos la documentación que corresponda para que surta sus efectos legales.

**TERCERO.** Tener como domicilio para oír y recibir notificaciones de las Actoras y Actores así como del Director, el señalado en sus respectivos escritos, así como por autorizadas para esos efectos a las personas que refieren.

**CUARTO.** Acumular los expedientes consecutivos del SDF-JDC-1044/2016 al SDF-JDC-1221/2016, al diverso expediente SDF-JDC-1043/2016, en los términos expuestos en el presente Acuerdo de Sala. En consecuencia, se deberá glosar copia certificada de los puntos de acuerdo a los autos de los expedientes acumulados.

**SDF-JDC-1222/2016 al SDF-JDC-1542/2016**

**PRIMERO.** Radíquense los expedientes de cuenta en las ponencias respectivas, en los términos que han quedado precisados, para los efectos conducentes.

**SEGUNDO.** Agréguese a los autos la documentación de cuenta para que obre como corresponda y surta sus efectos legales en cada uno de los expedientes. 



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

Sala Regional Distrito Federal

**TERCERO.** Se tiene como domicilio para oír y recibir notificaciones de las ACTORAS Y ACTORES, el señalado en sus respectivos escritos de demanda, así como por autorizadas a las personas que refieren, para los efectos que precisan.

**CUARTO.** Se acumulan los expedientes SDF-JDC-1223/2016 al SDF-JDC-1542/2016, al diverso expediente SDF-JDC-1222/2016, en los términos expuestos en el presente Acuerdo de Sala. En consecuencia, se deberá glosar copia certificada de los puntos de acuerdo del presente proveído a los autos de los expedientes acumulados.

**SDF-JDC-1543/2016 al SDF-JDC-1730/2016**

**PRIMERO.** Radíquense los expedientes de cuenta en las ponencias respectivas, en los términos que han quedado precisados, para los efectos conducentes.

**SEGUNDO.** Agréguese a los autos la documentación de cuenta para que obre como corresponda y surta sus efectos legales en cada uno de los expedientes.

**TERCERO.** Se tiene como domicilio para oír y recibir notificaciones de las ACTORAS Y ACTORES, el señalado en sus respectivos escritos de demanda, así como por autorizadas a las personas que refieren, para los efectos que precisan.

**CUARTO.** Se acumulan los expedientes consecutivos del SDF-JDC-1544/2016 al SDF-JDC-1730/2016, al diverso expediente SDF-JDC-1543/2016, en los términos expuestos en el presente Acuerdo de Sala. En consecuencia, se deberá glosar copia certificada de los puntos de acuerdo del presente proveído a los autos de los expedientes acumulados.

**SDF-JDC-1731/2016 al SDF-JDC-1909/2016**

**PRIMERO.** Radíquense los expedientes de cuenta en las ponencias respectivas, en los términos que han quedado precisados, para los efectos conducentes.

**SEGUNDO.** Agréguese a los autos la documentación de cuenta para que obre como corresponda y surta sus efectos legales en cada uno de los expedientes.

R

**TERCERO.** Se tiene como domicilio para oír y recibir notificaciones de las ACTORAS Y ACTORES, el señalado en sus respectivos escritos de demanda, así como por autorizadas a las personas que refieren, para los efectos que precisan.

**CUARTO.** Se acumulan los expedientes SDF-JDC-1732/2016 al SDF-JDC-1909/2016, al diverso expediente SDF-JDC-1731/2016 en los términos expuestos en el presente Acuerdo de Sala. En consecuencia, se deberá glosar copia certificada de los puntos de acuerdo del presente proveído a los autos de los expedientes acumulados.

**SDF-JDC-1910/2016 al SDF-JDC-2090/2016**

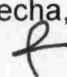
**PRIMERO.** Radicar los expedientes de cuenta en las ponencias respectivas, en los términos que han quedado precisados, para los efectos conducentes.

✓ **SEGUNDO.** Agregar a los autos la documentación que corresponda para que surta sus efectos legales.

**TERCERO.** Tener como domicilio para oír y recibir notificaciones de las Actoras y Actores así como del Director, el señalado en sus respectivos escritos, así como por autorizadas para esos efectos a las personas que refieren.

**CUARTO.** Acumular los expedientes consecutivos del SDF-JDC-1911/2016 al SDF-JDC-2090/2016, al diverso expediente SDF-JDC-1910/2016, en los términos expuestos en el presente Acuerdo de Sala. En consecuencia, se deberá glosar copia certificada de los puntos de acuerdo a los autos de los expedientes acumulados.

Sometidos a votación los proyectos de cuenta, fueron aprobados por unanimidad de votos.

Agotados los asuntos que motivaron la convocatoria a la presente sesión privada, a las catorce horas cuarenta y cinco minutos de esta fecha, se declaró concluida. 



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

Sala Regional Distrito Federal


En cumplimiento de lo previsto en los artículos 197, fracción VIII, y 204, fracciones I y II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 53, fracciones I, X y XVIII, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se suscribe la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman los Magistrados que integran la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal, con sede en la Ciudad de México, ante la Secretaria General de Acuerdos quien da fe.

**MAGISTRADO PRESIDENTE**



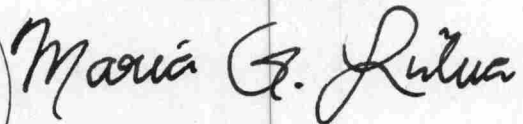
**ARMANDO I. MAITRET HERNÁNDEZ**

**MAGISTRADO**



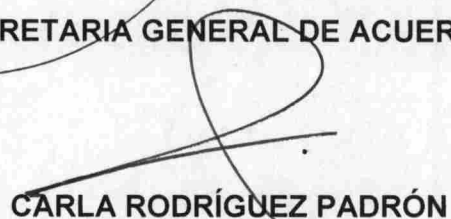
**HÉCTOR ROMERO BOLAÑOS**

**MAGISTRADA**



**MARÍA GUADALUPE SILVA ROJAS**

**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**



**CARLA RODRÍGUEZ PADRÓN**

THE  
STATE OF  
NEW YORK  
IN SENATE,  
January 15, 1895.

REPORT  
OF THE  
COMMISSIONERS OF THE  
LAND OFFICE,  
IN ANSWER TO A RESOLUTION  
PASSED BY THE SENATE  
MAY 15, 1894.

ALBANY:  
J. B. LIPPINCOTT & COMPANY,  
PRINTERS,  
1895.